

LA CRONICA MERIDIONAL.

DIARIO LIBERAL INDEPENDIENTE Y DE INTERESES GENERALES.

AÑO XXI.

Precios de suscripción.—En Almería 6 reales al mes, anticipados.—Fuera franco de porte, por un trimestre 20 rs.—Para el extranjero y Ultramar, un trimestre 40 rs.

Juésves 12 de Febrero de 1880.

Precios de inserción.—Anuncios 2 m.—dió real línea en la 4.ª plana.—Anuncios religiosos y comunicados en la 3.ª plana á real línea.—Para los suscritores la mitad.

NUM. 5 992



PRIMER ANIVERSARIO.

LA SRA. D.^a MARIA GREPPI, VIUDA DE JOVER.

EL SR. D. JOSE JOVER GREPPI, HIJO.

LA SRA. D.^a LUISA MEDINILLA DE JOVER, HIJA POLÍTICA

Y DOÑA FRANCISCA COZAR,

fallecieron el 9 de Febrero de 1879.

Sus hijos y hermanos los Excmos. Sres. Marqueses de Cabra, hermanos políticos, tíos, sobrinos, primos y demás parientes, suplican á sus amigos los encomienden á Dios y asistan á la misa que en sufragio de sus almas se celebrará en la iglesia de Sto. Domingo el 13 del corriente á las diez de su mañana.

Todas las misas que se celebren en dicha iglesia en ese día, serán aplicadas por el eterno descanso de los finados.

Parte Oficial.

Día 8.

La Gaceta de hoy publica las siguientes disposiciones:

Estado.—Relacion de las condecoraciones concedidas por S. M. el Rey durante el mes de Enero último.

Hacienda.—Real orden declarando subsistencia una carga de justicia á favor de don José Lopez de Pedrajas, por el cumplimiento de las alcabalas de la villa de Veger, provincia de Cádiz.

Gobernacion.—Real orden disponiendo se den las gracias al director de la seccion de primera clase del cuerpo de telégrafos, D. Francisco Perez Blanca, por su invento del aparato automático, avisador de las crecidas de los rios y por su generoso desprendimiento al ceder en beneficio de las provincias inundadas de Alicante, Murcia y Almería, los derechos que pudieran corresponderle por la explotacion del citado aparato.

Fomento.—Real orden disponiendo se provea por oposicion una plaza de director anatómico vacante en la escuela es-

pecial de veterinario de Córdoba.

—Otra disponiendo que el pago de las multas que impongan el jurado de la Acequia Condal, en la provincia de Barcelona, á los regantes sugetos á su jurisdiccion, se verifique en metálico y bajo recibos talonarios expedidos por la mencionada Junta de Aguas.

Ultramar.—Real orden disponiendo se adjudique el servicio de vapores-correos entre la Península y Manila á D. José Campo, marqués de Campo, con sujecion al pliego de condiciones aprobado en 19 de Agosto último.

Acta del concurso celebrado para la adjudicacion del servicio de dichos vapores-correos.

VISTA DE LA CAUSA DE REGICIDIO.

Leemos en *El Globo* del día 7.

«En la sala audiencia del juzgado de primera instancia del distrito de Palacio, se ha verificado hoy la vista de la causa contra el regicida Otero.

La instruccion y formacion del proceso ha estado á cargo de los señores D. Francisco Galicia, juez de primera instancia del distrito, D. José Gonzalez de Tejada, promotor fiscal del mismo, D. Francisco Martinez Fresnada, abogado defensor, y D. Ramon Martinez Aguilar, escribano actuario.

El proceso cuenta hoy treinta y nueve dias de duracion, nueve del sumario y treinta del plenario, y se compone de 608 folios, de los que 36 son de la acusacion y 204 la defensa.

La concurrencia llenaba la pequeña sala y, en sitio preferente, merced á la deferencia del juzgado, veíanse muchos abogados y representantes de la prensa.

Sobre la mesa del actuario se hallaban colocadas dos pistolas casi iguales ocupadas ambas al Otero, una por el atentado contra el rey y otra por herir de un tiro á una mula, y velase tam-

bien una cápsula que se le encontró en el bolsillo, todo como cuerpo del delito. A las once y media principió el acto con la lectura de un breve apuntamiento.

El ministerio público en su acusacion pidió para el procesado la pena de muerte.

Hizo un detallado exámen de los hechos, que salvo ligeros incidentes conocen ya nuestros lectores, y de los cuales probados por confesion y testigos presenciales y de los actos anteriores y posteriores al suceso, dedujo terminantemente que hubo decidida voluntad en la comision del atentado. En esto mismo y en los informes facultativos, se fundó para no admitir en Otero ninguna clase de locura ó imbecilidad ni embriaguez.

Apreció además las circunstancias agravantes de premeditacion conocida y alevosía y no admitió ninguna atenuante, terminando aquí su informe.

La defensa solicitó del juzgado declarar al procesado en estado de imbecilidad; si á esto no accediese, que se repongán los autos al período de prueba para hacer la que se crea conveniente; si ninguna de estas conclusiones era admitida, se calificase el hecho de falta por disparo de arma de fuego en poblado; y, en último término, que se considerase hecho contra persona determinada.

Pidió tambien al juzgado apreciase como concurrentes en el hecho las circunstancias atenuantes primera del artículo 9.º del Código penal, la de arrebató y obcecacion en el obrar, y la de embriaguez.

El abogado defensor no estimaba prueba suficiente para la pena de muerte.

Suprimió la relacion del suceso, porque en su sentir era exacta la que hizo el promotor fiscal.

Ante todo expuso que el reo habia sido declarado imbécil por rumor público, á cuyo efecto leyó un suelto de *La*

—54—

casados, ricos ó pobres. El bajá recuerda entónces el catálogo de la riqueza de cada uno de sus subordinados, y por el orden que le marca esta, les hace acudir uno á uno á su presencia y les indica en breve y cortadas frases la voluntad del Sultan.

«Señor, le contesta el moro que no quiere ir á la guerra: bendígate Al lah que te ha hecho tan santo y tan bueno, y deja volver á su jaima á este tu esclavo que humilde besa tus piés.» Y el tal esclavo deja con el beso un puñado de monedas en el suelo, y vuelve libre á su jaima. Este acto, que en los pueblos que conservan aun las quintas, podria llamarse juicio de escepciones ó redencion del servicio, se repite en escala descendente de riqueza, hasta que llega su turno á los desvalidos que no pueden redimirse, y se declaran soldados.

Cubierto el cupo de la provincia, el bajá señala el día en que deberán reunirse los elegidos en la capital para marchar á la guerra, y nombra un *caid-el-mia* (alcaide de ciento), que como único jefe, oficial, sargento y cabo, se ponga al frente de aquellas fuerzas.

Para ocupar este elevado puesto, basta saber sostenerse en un caballo, y disparar la espingarda. No importa por lo demás, que el agraciado no sepa escribir, puesto que para nada lo necesita en su empleo; no se le exige tampoco que sepa leer, ni aun los nombres y apellidos de los individuos de la compañía, puesto que no lleva lista en que aparezcan aquellos, ni mucho ménos, notas de su filiacion. Toda la aptitud y prestigio, siempre eficaz de este jefe, nace del nombramiento de palabra ó por escrito del bajá-gobernador.

Designadas de esta manera las fuerzas, y nom-

—55—

brado el jefe que ha de mandarlas, nada queda por hacer: pueden ponerse desde luego en movimiento para el teatro de la guerra. Las provisiones, la sanidad, las ambulancias, los hospitales de sangre, todo esto es innecesario y desconocido para los árabes. Ofréceles el bajá un prest de ocho ó diez blanquillos á los soldados de á pié, y de 15 á 20 á los montados mientras dure la campaña, y sin otra recompensa ni mas esperanza que la de volver ileso de la refriega, marchan aquellos pobres y andrajosos moros, los unos á caballo, los otros á pié, llevando éstos una espingarda vieja y mohosa, que si hace fuego, no suele ser sin daño del que la dispara, y arrastrando aquellos un sable corvo y mugriento que no saben manejar.

La marcha es lenta y el entusiasmo no se manifiesta en aquellas huestes. No es «guerra santa contra los cristianos» la que van á hacer: se trata de convencer por consejos ó por miedo á algunos de sus hermanos, que en un momento de perdonable extravío, han llegado á olvidarse del respeto y obediencia que todo buen musulman debe al sucesor del Profeta, y fuera crimen horrendo derramar, si fuese necesario, la sangre de un extraviado con saña y rabia.

Al cabo de muchos dias llegan aquellos pobres reclutas á las inmediaciones ó á las mismas puertas de la kábila declarada en rebelion: dejan en cualquier parte la espingarda, que aún no han cargado y que permanece metida en su funda de bayeta, clavan en el suelo gruesas estacas para amarrar sus caballos; tienden tranquila y sosegadamente la única tienda que llevan para el alcaide, y despues, cruzados de piernas ó muellemente reclinados en el suelo,

Política en que se le daba aquel calificativo; así es que no debía suponerse ni por un instante que la defensa había acudido á esto como en último recurso, como sino encontrase otros argumentos y otros hechos que vinieran á poner en claro la absoluta inculpabilidad de Otero.

Se hizo cargo de las diferencias que existían entre el dictámen de los facultativos señores Sicilia y Arrodondo, y los señores Ezquerdo y Capdevila; los primeros aseguraban que no era imbécil, y los segundos declaran terminantemente que, atendiendo á los desórdenes observados en la vida de Otero, debía suponerse que no dirigía sus acciones por una clara inteligencia, por lo cual lo consideraban como imbécil en el terreno sensible, é idiota en el sentido moral.

Continuó diciendo que su defendido tiene monomanía homicida-suicida, y que la vida errante é intranquila que ha venido haciendo, es prueba evidente del hastío que le causaba el mundo, citando al efecto la idea sustentada por los señores Ezquerdo y Capdevila, al emitir su dictámen en contra de la opinión del ministerio público.

De aquí partió, esudado por la autoridad que da un dictámen de aquellos dignos especialistas, para demostrar la irresponsabilidad del reo.

Manifestó que no era lícito distinguir, como lo había hecho el promotor fiscal en la diversa aceptación de la palabra imbécil, usada por el Código, porque donde la ley no distinguía, no debía nadie distinguir.

Apreció la embriaguez como circunstancia atenuante por no ser anterior al delito y no ser habitual.

Después se extendió en varias consideraciones, analizando las declaraciones de los que habían visto disparar la pistola contra el rey, deduciendo de todas ellas que ninguna es clara, terminante, concreta, puesto que ninguno de los testigos dice que dió paró Otero contra el monarca.

Y las declaraciones son lógicas. ¿Quién es capaz de penetrar en la intención que tuvo Otero, al disparar el tiro? ¿No pudo disparar al aire para que le matasen, puesto que el deseo del procesado era dejar este mundo?

El defensor afirmó que si Otero hubiese querido herir al monarca, lo hubiese verificado, y lo trató de probar recordando el dictámen de los peritos, al decir que es lo más fácil matar á un hombre á la distancia á que disparó el arma el procesado.

Pasó después á combatir las circunstancias agravantes de premeditación y alevosía que cree hallar en Otero el

promotor fiscal, citando al efecto varias sentencias del Tribunal Supremo.

Y terminó haciendo varias consideraciones encaminadas á probar la irresponsabilidad de su defendido.

A las tres terminó la vista.»

Miscelánea política.

Leemos:

«Hablando de la situación en que los canovistas pusieron al general Martínez Campos, y de la manera como le han correspondido, recordaba elocuentísimamente el Sr. Navarro la ingratitude del Rey Católico con el Gran Capitán; la de Felipe II con el Gran duque de Alba, y las de los moderados con el general O'Donnell después de haber vencido una formidable insurrección.»

Martínez Campos no puede tener quejas de los constitucionales, pues olvidándose por completo de que fué él quien los arrojó, no muy cortésmente del poder que tanto ambicionan, desentierran á los más célebres capitanes para compararle con ellos.

Ante la idea de llegar al poder, pierden la memoria los constitucionales y no quedan muy bien paradas las otras dos potencias del alma.

No pasa día sin que los periódicos citen al archiduque Raniero; «sale de tal punto,» «llega á tal otro,» «ha sido recibido aquí;» «es esperado allá;» esta insistencia en los viajes y esta pertinencia en las noticias comienza á llamar la atención.

Ni falta quien asegure que la permanencia del archiduque entre nosotros tiene alguna significación. ¿Sabe algo de esto *La Correspondencia* que tanto sabe?

Un sacristán de Alaejos, suscriptor de *La Fé*, hace la siguiente pregunta por medio de aquel periódico:

«¿No sería conveniente devolverles el favor no comprando á ningún comerciante protestante, judío ó moro las baratijas con que nos saquen los cuartos?»

Lo más conveniente, ó mejor dicho, lo más neo, sería que para respirar se presentara anticipadamente

la cédula de comunión refrendada por el cura de Flix, y al que cumpliera con este requisito... ¡á Igusquiza!... sin formación de causa.

La Fé opina «que los matrimonios son tanto mejores cuando menos influidos están por la civilización moderna que da lectores á Zola y al moralista Dumas.»

Opinión verdaderamente ultramontana, de la cual se deduce no haber existido época más feliz para el matrimonio que aquella en que estaba en vigor el derecho de pernada.

De *El Tiempo*:

«Quienes, en primer término, protestarán siempre contra el que á la revolución censure, serán Rosa Samaniego, el cura de Santa Cruz, Cucala, los sublevados de Alcoy y Cartagena y los filibusteros.»

¡Y los nihilistas de Rusia!... Es una frase de mucho efecto, y se la recomendamos al colega para otra vez que se le ocurra hablar de lo mismo.

Dice un periódico de provincias:

«El Sr. alcalde de Fraga, D. Manuel Aladreu, ha prohibido el trabajo en los días festivos bajo la multa de 5 á 25 pesetas.»

Ya hacia tiempo que no se encontraba un alcalde de este género en parte alguna. Es un alcalde que honra á la situación presente.

En Falset, pueblo donde toca la lotería á los curas, parece que se ha permitido un fraile hacer ciertas alusiones desde el púlpito á la familia de un teniente alcalde; éste contestó al fraile, y entre uno y otro promovieron un escándalo mayúsculo dentro del templo.

¿Qué opina de esto *La Fé*, *El Fé-nix* y demás periódicos de sacristía?

Noticias Generales.

Madrid 8.

El tren núm. 100, que salió ayer de Valladolid para Medina, fué robado, habiendo arrojado los ladrones nueve bul-

tos á la vía, de los cuales se llevaron cinco. Gracias á las acertadas disposiciones tomadas por la guardia civil, los ladrones, en número de cuatro, han sido presos en Simancas, ocupándoseles los objetos robados.

Ha fallecido en esta corte la señora marquesa de Figueroa.

Es ya cosa decidida el nombramiento del Sr. Lopez Guizarro, actual director de Impuestos, para la subsecretaría del ministerio de Ultramar, y el del Sr. Garrido Estrada para la dirección de Rentas.

Para el día 15 es esperado en Madrid el general Martínez Campos.

Ayer llegó á Alicante el archiduque Raniero, y hoy por la mañana habrá salido para Madrid en el tren correo, acompañándole hasta el límite de la provincia el gobernador militar de aquella plaza y la comisión provincial.

Dentro de pocos días firmará S. M. el Rey un decreto disponiendo que los oficiales generales que se hallan en situación de reserva ó los que estén de cuartel puedan ser colocados en altos cuerpos de la nación, como el consejo de Estado, el Tribunal Supremo de Guerra, la Junta Consultiva, etc.

El Pabellón Nacional pide que se lleven á la barra los documentos á que se ha referido el Sr. Ochando en el Congreso y los ministros que los han firmado.

Un periódico moderado habla de documentos importantes que piensa sacar á luz el general Martínez Campo.

Siguen siendo objeto de comentarios en los círculos políticos las frases pronunciadas ayer en el Congreso por el señor Silvela, cuando aseguró que sobre las dos cuestiones principales que el gobierno está llamado á resolver en Cuba, ó sean la social y economía, tenía solución y pensamientos concretos el general Martínez Campos. Algunos creen ver en esta afirmación terminante del Sr. Silvela la contestación á ciertas insinuaciones hechas por el Sr. Cánovas.

Asegura un periódico de la mañana que el Sr. Becerra no se ocupará en su discurso de la última crisis, sino de las reformas ultramarinas, haciendo ver la imperiosa necesidad de que estas se lleven á cabo en las Antillas, obediendo á un criterio eminentemente radical.

Segun noticias, el Consejo de Administración del ferrocarril del Noroeste, se compondrá de 28 personas; catorce españoles y catorce extranjeros.

y sin poner centinelas avanzados, ni guardas, ni ordenanzas en la tienda del general en jefe, ni tomar precauciones militares de ninguna clase, esperan á que los mismos revoltosos vengan con paja y cebada para los caballos, y con tortas de manteca y grandes fuentes de cuzcuz para los soldados.

En amor y compañía, los insurrectos y los «huéspedes de Dios» - que así llama el moro siempre á cualquiera que se acerque en son de paz á su jaima, sea musulmán ó cristiano - comen el suculento y nutritivo rancho, toman tres tazas de té, erupitan tres ó más veces, que en esto consiste la educación y el buen tono que en la mesa debe mostrar siempre el árabe, sigue al erupito la exclamación *El jandul Allah* (gracias á Dios) y empiezan después á tratar como en familia, de las condiciones de paz.

Lo que los unos pretenden, y lo que los otros quieren en esta clase de negociaciones ó de luchas, es casi siempre lo mismo. Un nuevo tributo que el gobierno ha impuesto á las kábilas, ó un nombramiento de alcaide hecho por el bajá contra la voluntad de éste, son las causas que motivan en Marruecos las insurrecciones. Para dominarlas, se recuerda primero á los insurrectos la obediencia que por orden del Profeta se debe á su sucesor; después se les amenaza con la maldición del Sultán, que les cierra para siempre las puertas del paraíso y los deshereda del muelle sillón de terciopelo verde que allí le guardan bellas y amantes huríes; y si nada de esto basta, se apela á las armas, ó mejor dicho al incendio de las jaimas y al apresamiento de los ganados.

Difícilmente llegan á tal extremo las negociaciones. Por temor ó por superstición, los sublevados acuden en casi todos los casos á las primeras gestiones

las otras. En Marruecos, como hemos dicho otras veces, no hay, en efecto, ejércitos numerosos y disciplinados; no hay tampoco leyes que digan al ciudadano que está obligado por muchos ó pocos años al servicio de las armas; pero todos sus hijos, jóvenes y ancianos, pobres y ricos, son soldados que se disputan la muerte en guerra contra el extranjero, que respetan con muy cortas excepciones por encima de toda clase de tiranías, el principio de autoridad y de gobierno, y que conservan puro y ferviente el amor á la jaima en que nacieron sus hijos y su caballo, y á la tierra en que pastan sus ganados. El gobierno no se cuida de proporcionarles armas ni caballos, pero casi todos tienen, aunque se encuentren desnudos, una espingarda ó un sable, y un caballo que en tiempo de paz, le sirve para labrar sus campos y recoger sus productos, y en tiempo de guerra para ir al combate. Si el orden llega á turbarse en un pueblo ó se ataca á la persona ó la hacienda de los ciudadanos, el mismo pueblo se encarga de restablecer la paz y entregar á la justicia ó castigar por sí mismo, á los perturbadores y criminales. Si una kábila se rebela contra el Sultán, las kábilas inmediatas las someten á obediencia por consejos ó negociaciones pacíficas y amistosas. Y si acaso sus esfuerzos fueran inútiles para conseguirlo y la rebelión cundiera, proclama el Sultán la guerra, y á su vez, se levantan las demás kábilas para ofrecerse sumisas y obedientes al soberano.

En estos casos extremos, dá el Sultán orden á los bajaes para que apronte cada cual en su provincia, tantos soldados con caballo y espingarda para la guerra, sin que la orden se ocupe por lo demás, si han de ser los ginetes jóvenes ó ancianos, solteros ó

Entre los españoles figuran los siguientes: Duque de Sexto, conde de Morphy, conde de la Corzana, Estéban Collantes, D. Arcadio Roda, marqués de Pidal, Linares Rivas, marqués de Sardeal, Quiroga Vazquez, Fontan, ingeniero Sr. Clavijo.

Anoche dió un gran banquete en Lhardy, Mr. Donon, al que asistieron algunos de los señores arriba citados.

Dice *La Publicidad* de Barcelona que la esposa de uno de los obreros que fué detenido hace unos días por disposición gubernativa, al tener noticia de la prisión de su marido fué víctima de un ataque nervioso, cuya intensidad le ha producido la locura. El esposo fué ayer puesto en libertad, mediante fianza, encontrándose afligido por el triste espectáculo de su familia, que la constituyen su desgraciada esposa y una niña de pocos meses.

La infeliz loca ha sido conducida al manicomio de San Baudillo de Llobregas por disposición facultativa.

En una carta de Argel se refieren los pormenores de la muerte que ha tenido Colau, famoso marino muy conocido en la costa de Levante, á quien los cantonales de Cartagena confiaron el mando de los buques de guerra de que habian apoderado.

Hace tiempo que el Colau estaba al frente de un casino en calidad de conserje. Observó que de un corral grande del edificio habian desaparecido algunos efectos de valor, y á la noche siguiente se puso en acecho armado de una escopeta. A las dos de la madrugada vió que unos moros asaltaban las paredes, y no bien penetrado habian en el recinto, cerró á uno de ellos un tiro y le dejó cadáver. Mas los restantes ladrones, en número de cuatro, se abalanzaron sobre Colau, quien no tuvo tiempo de volver á cargar el arma, y sujetándole fuertemente los brazos tres de ellos, recibió del otro una porcion de puñaladas, que le ocasionaron instantáneamente la muerte.

Segun se decia anoche, cuando comienza el debate sobre la proposicion que ayer presentaron al Congreso los señores Labra, Portuondo, Baban, Orozco, Ochanado, Baselgas y Sanz, además de apoyarla el Sr. Labra, probablemente tomaran en el parte alguna los diputados demócratas, como el Sr. Márlos y otros.

El miércoles de la presente semana se reunirán en el Congreso los senadores y diputados por Cuba y Puerto-Rico, para tratar de los asuntos económicos de sus respectivas provincias.

Gacetas.

Teatro.—Esta noche tendrá lugar en nuestro coliseo la representación de la lindísima zarzuela en dos actos, letra del Sr. Ramos Carrion y música del maestro Caballero, titulada, *La Gallina ciega*; la cual será desempeñada por la señorita doña Dolores Arellano y la señora doña Maria Gomez de Taramelli, y los señores Perez del Villar (D. Horacio y D. Alfredo) y Amores. Tambien se cantará por la señora doña Carmen Gomez y los Sres. Gimenez, Diaz, Amores y Sanchez y cuerpo de coros el acto tercero de la ópera *Hernani*.

La concurrencia creemos será numerosa, pues están pedidos hace dias, todos los palcos y plateas para esta funcion.

Alcaldes.—Anteayer despues de haberse constituido el nuevo Ayuntamiento, fueron elegidos alcaldes los señores siguientes:

Presidente.—D. Juan Oña y Quesada.
Primer teniente.—Don Emilio Perez é Ibañez.
Segundo.—D. Nicanor Peralta y Vazquez.
Tercero.—D. Mariano H. Fernandez.
Cuarto.—D. Enrique Calderon y Leon.
Quinto.—D. Antonio Durán y Quiles.
Sexto.—D. José Gonzalez y Rabé.
Sétimo.—D. Diego Gomez Martinez.
Sindicos.—D. Teobaldo Fernandez y D. Enrique Oña y Quesada.

Cayó otro.—El número 3 del periódico *El Escándalo* que se publica en Madrid ha sido denunciado y prohibido la reproducción de sus artículos.
Sentimos el percance.

Noticia interesante.—Dice el corresponsal de *Las Provincias* de Valencia:

«Dícese que el gobierno piensa enviar

á sus casas, con licencia ilimitada, así como vayan destinándose á los cuerpos, á la mayoría de los individuos de la quinta de 1880.»

Pasarón las elecciones

Como pasó el Carnaval,
Lo mismo que otras mil cosas
Que han pasado y pasarán.
Y pasará la cuaresma,
Vendrá la Pascua, vendrá,
Y estoy tambien convencido
Lectores que pasará.
Por lo pronto ya tenemos
Justicia nueva, y á mas
Un alcalde presidente;
El consabido Don Juan,
Que al sereno, al de consumos,
Al guarda, al municipal,
A todo bicho viviente
Dice que le vá á pagar.
Dios ponga tino en su mano.
¡Cuánto lo agradecerán
Esos pobres infelices
Que no tienen que mascar
Ni una molla de pan duro,
Y está la necesidad
Hoy batallando con ellos!
Ya lo sabe usted Don Juan,
Todos esperan gozosos
Que dé usía la señal.
Yo por mi parte he cumplido
Lo que ofrecí dias atrás,
Escribidle una elegía
Y ahora voy á hacer más;
Que es dedicarle un poema,
Muy sencillo y muy moral
Que diga así: «agradecidos
«Los que van hoy á cobrar
«Dedican este recuerdo
«Al hombre mas popular
«Que ha sido alcalde ocho veces;
«Y dos veces concejal.»

Bien.—El marqués de Campo, á quien se ha adjudicado el servicio de vapores-correos á Filipinas, se propone tener una flota compuesta de veinte buques.

No la queria.—El dia 2 detuvo la Guardia civil de Bornos á un individuo que hirió á su madre política en la cabeza, con una piedra.

Dos desgracias.—Ha fallecido el registrado de la propiedad de Jaen Don Laureano Garcia, con la circunstancia de que su esposa murió media hora antes.

Plantas.—Ya han debido llegar á Málaga las semillas de vides americanas que ha pedido el Gobierno al representante de España en Washington.

Me gusta.—El dia primero del actual se inauguró en Santiago una Caja de Ahorros y Monte de Piedad, con cuyo motivo se felicita mucho la ilustrada prensa de la Atenas de Galicia.

Comision.—Habiendo pasado al Senado, despues de aprobado en el Congreso, el proyecto de ley del ferrocarril de sierra Alhamilla á Almería, aquella alta Cámara ha nombrado para formar la comision que ha de dar su informe en dicho proyecto á los señores Perier, marqués de Almanzora, Coronado, Cascayares, conde de Peña Ramiro, Diaz Gimenez y Fernandez y Gonzalez.

Lotería.—Segun telegrama recibido de París, la venta y emision de los billetes de la lotería franco-española, empieza en el tercer millon.

Van vendidos en Francia dos millones ochocientos mil billetes, y queda ya muy escaso número de ellos para España.

Resolucion.—Por el ministerio de la Guerra se ha resuelto, en virtud de una consulta elevada á aquel centro por el director general de Estado Mayor, que todos los comandantes, capitanes y tenientes del cuerpo, sea cualquiera la situacion en que se encuentren y ejército á que pertenezcan, escriban y presenten en fin de cada año, como previene el artículo 28 de su reglamento, una Memoria original sobre asunto concerniente á la carrera, ó un trabajo de los que el cuerpo tiene á su cargo.

La junta nacional de socorros ha acordado destinar 8,000 duros para que se pueda proceder á la siembra de garbanzos y maiz en la provincia de Almería.

Mas donativos.—El Sultán ha mandado entregar á nuestro embajador en Constantinopla, la cantidad de 6.000 francos, con destino al socorro de nues-

tros inundados de las provincias de Levante.

Tan pronto como ingresen en caja los quintos del actual reemplazo, serán sorteados con arreglo á la ley, unos 30,000 hombres, con objeto de cubrir las bajas que ocasione el licenciamiento de los individuos que han cumplido el tiempo de su empeño en los ejércitos de Ultramar.

A EL.

Fabulilla.

Sobre el lomo en magníficos serones,
cierto borrico un dia
una tremenda carga de peñones
cansado conducía.

Quiso dar una coz, y el cargamento
la cabeza rompió de aquel jumento;
lo cual prueba, lector, segun discurso
que hace una horricada cualquier burro.

Un arriero.

El sábado último se presentaron al gobernador civil interino de Málaga, los 7 marroquíes en representacion de las kábilas que solicitan el protectorado de España.

Uno de ellos, que se expresa con mucha facilidad en castellano y revela cierta ilustracion poco comun entre sus compatriotas, dirigió la palabra al señor Justiniano y le expuso el origen y estado de la cuestion.

Hizo ver la situacion del imperio, cada dia mas crítica, dijo que cerca de 4,000 moros habian firmado un pacto para acogerse á nuestra nacion; que de la falsa amistad del Sultán no debe España confiar mucho y que solicitaban del Rey de España una resolucion pronta para que en el desgraciado caso que no los admitiesen, pudieran dirigir su peticion á Francia ó á Inglaterra.

El Sr. Justiniano oyó con benevolencia é interés los razonamientos del marroquí y rogó esperasen la contestacion al telegrama que el Gobierno dirigió en el momento.

Creemos que el Gobierno de S. M. hará de este asunto un estudio pronto y conveniente para los intereses de España.

En el baile último de Terpsicore, por distraccion se ha cambiado en el guarda-ropa, una capa de vueltas negras por otra de igual clase, pero un poco mas corta. Rogamos al señor que haya sufrido la equivocacion, la devuelva á esta redaccion donde se le entrega la otra.

Que no se olvide.—El dia último de este mes concluye el plazo de la venta, sin recargo, de las cédulas personales. Lo advertimos con tiempo para que no se causen perjuicios á los que todo lo dejan para última hora.

Dice «El Calpense» de Gibraltar:—«El 22 del pasado voló en el puerto de Manzanilla, (Cuba) el vapor «Mercedes», por consecuencia de la explosion de la caldera.

El capitán don José Demestre, que se hallaba cerca de la máquina, fué levantado en el aire, yendo á parar al muelle y destrozándose completamente la cabeza y la cara; otros individuos cayeron al agua sin hacerse daño alguno.

PLOMOS.

El *Linares* ha recibido el siguiente telegrama:

«Londres 7 Febrero 5-20 tarde.
Linares 7 id., 7-45 noche.
Débil el mercado y los vendedores raros á los precios siguientes:
Plomo inglés. L. 19-2-6
Español sin plata. 18-10-0
Idem id. con plata. 18-15-0
Plata. P. 52-1½
James and Shakespeare.

DIRECCION ESPECIAL DE Sanidad marítima de Almería.

Nota de los buques entrados en este puerto el dia 10 y los despachados en el mismo.

ENTRADOS.

De Málaga, vapor español Covadonga.
De Vigo, polacra goleta id. Joven Dolores.
De Marin, bergantin id. Vigilante.
Además dos laudes.

DESPACHADOS.

Para Cartagena, vapor español Covadonga.

ANUNCIOS.

En el pueblo de Rioja, provincia de Almería se venden las fincas siguientes.

Primera.

Una hacienda, en la calle de los Huertos, Pago de la Fuente, conocida por la de los Cipreses, con su casa-cortijo, reparada y en perfecto estado de conservacion, con su parral, era y noria: esta hacienda ha sido recientemente medida, valorada y tasada, por el Perito agrimensor, con real título, Don Indalecio Morales y Alvarez, vecino de el pueblo de Pechina, y resulta tener la referida Hacienda de su total y justa medida, 42 tahullas de tierra y tres cuartas de otra en la que se halla un huerto cercado de tapias, poblado todo de naranjos, y de varios árboles frutales, con varios cipreses y se compone este de cuatro tahullas de tierra y tres cuartas de otra; que linda la espresada hacienda por el Norte con la rambilla llamada del Rey y con los herederos de D. Francisco de Paula Gomez; por Poniente acéquia madre; por Mediodia con D. Francisco Piqueras y la antigua carretera de Levante: por los precios y tasaciones porque han sido valoradas estas. Podrán acudir por medio de cartas para su informe en Granada, casa de D. Antonio Almagro, que es el encargado y autorizado por su dueño, que vive en el Carmen del Mauron, Algibe de Rodrigo del Campo, quien dará cuantos evidencias con exactitud.

Segunda.

Se vende igualmente otra Hacienda con su casa cortijo, parral, conocida esta hacienda por el cortijo de las Cuevas ó sea del Toril ó Peñones, que linda en el dia con la nueva carretera del Puerto de Lumbreras; por el Mediodia con José Rodriguez, y Poniente con Bernardo Góngora, y con D. José Leal de Ibarra y herederos del Sr. Marqués de Torrealta; esta hacienda es la que labró toda su vida el difunto Manuel de Manías Almodovar: tiene esta hacienda de su cabal y justa medida 46 tahullas y tres cuartas, en la que se halla arraigada en la misma una preciosa Huerta poblada de naranjos y multitud de frutales de varias clases que tiene de cabida esta diez tahullas de tierra de riego, cuya Huerta tiene su Noria, con su gran Balsa, Ander correspondiente con su arte de hierro de construccion para sacar el agua para sus riegos de la misma, y además disfruta de propiedad de sus horas de aguas correspondientes de la espresada fuente del pueblo, de turno y tanda, y las otras 36 tahullas restantes son de tierras blancas de labores sin árboles, para trigos, cebadas, y demas cereales en general. Los precios, valores tasados de esta hacienda, como rentas y demas circunstancias, acudirán al referido Sr. Almagro, á dicha ciudad, como ya queda dicho arriba.

Tercera.

Se enagena igualmente otra hacienda en término de dicho pueblo, conocida por las Cañadas de Vela, que tiene de su completa y cabal medida esta, sesenta tahullas de tierras de riego, con 15 horas y cuarto de agua, de propiedad, de las de turno y tanda de la espresada fuente del pueblo de Rioja, en cuya hacienda se hallan en el dia quinientos olivos, en su mayor parte campales y grand s, en la que arraigan varias higueras comunes y clases de frutales, entre ellos una parquera de higueras chumbas; que linda dicha hacienda con el monte de dicho pueblo y con el camino que sube á la sierra, y por la parte de abajo ó sea el Poniente, con la señora Doña Maria Búrgos, viuda del Sr. Belay.

Precios y tasaciones y demas circunstancias, á dicho señor ya referido arriba, en la misma ciudad.

MINA A PARTIDO.

Se dá á partido la mina *Mi querida Rafaela*, sita en sierra Alhamilla, en los Pajonares.

Se admiten proposiciones, casa del Presidente de la misma, D. Francisco Lidueño, Plaza de San Anton, núm. 1.

SE ALQUILA UNA CASA EN LA Calle del Gallo.

Otra en la calle del Hospital con el núm. 5.

Y otra en la de los Tejares número 66.

En esta imprenta darán razon.

DIARIO DE AVISOS.

MAQUINAS PARA COSER DE LA COMPAÑIA FABRIL SINGER.

¡GRAN REBAJA!

**TODOS LOS MODELOS
A 10 REALES SEMANALES,**
sin entrada, ni adelanto, ni aumento.

¡NADA MAS QUE 10 RS. AL LLEVAR LA MAQUINA!

20 premios, los mas altos y honrosos, obtenidos en todas las Exposiciones.

ACEPTACION UNIVERSAL SIN COMPETENCIA.

ESTA CASA VENDIO EN 1878

356.342 MAQUINAS,

es decir, 73.620 mas que en 1877.

Las únicas para el trabajo doméstico y fábricas de camisas, cuellos, puños, corsés, zapatos, guarniciones y para todo lo que sea coser en cualquier forma.

ENSEÑANZA GRATIS.

Se atiende á cualquiera que tenga una máquina SINGER: no importa la época ni el lugar en que la haya adquirido. La superioridad de sus máquinas y el gran capital de que dispone, colocan á esta Compañía en condiciones de hacer al público

¡VENTAJAS INCREIBLES!

POR CUALQUIER MAQUINA

10 RS. SEMANALES.

Pídanse Catálogos ilustrados con cuantas noticias se deseen, dirigiéndose á La Compañía Fabril SINGER, en cualquier poblacion del mundo de alguna importancia.

ALMERIA,

6. PRINCIPE ALFONSO, 6.

ALMACEN DE MÚSICA. PIANOS E INSTRUMENTOS

ÚNICO DEPÓSITO EN ESTA CAPITAL.

4. Alava, 4.

Gran surtido de las mas acreditadas Fábricas de Alemania, Paris y Barcelona, en pianos, órganos, armoniums, acordeones, violines, guitarras, bandurrias, flautas y toda clase de instrumentos y accesorios para los mismos.

Todos los instrumentos pueden pagarse por meses, variando el precio de las mensualidades entre 30 á 300 rs. segun su costo.

Inmenso surtido de música y métodos y estudios de piano.

GRAN BIBLIOTECA MUSICAL DE LAS OBRAS MAS SELECTAS Y MODERNAS.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Consta de tres secciones, eligiendo el suscriptor la que mas le convenga.

En cada seccion se dará una entrega mensual y su precio es de 15 rs. trimestre.

SECCION PRIMERA.—*Dedicada á los jóvenes pianistas:* 12 páginas mensuales en fantasías, nocturnos, caprichos, melodías, vales, polkas, etc. (Fáciles.)

SECCION SEGUNDA.—*El pianista moderno:* 12 páginas mensuales de las mas bellas obras de concierto y salon. (Mediana dificultad y difíciles.)

SECCION TERCERA.—*Museo clásico de los pianistas.*—Un volumen mensual de las obras de los grandes maestros Mozart, Haydn, Beethoven, Mendelson, Chopin, Dusech, Hummel, Weber, etc.

CADA SECCION 15 REALES TRIMESTRE.

4, ALAVA, 4.

COMPANIA COLONIAL

FUNDADORA EN ESPAÑA DE LA FABRICACION DE CHOCOLATES Á VAPOR

Proveedora efectiva de la Real Casa

22 RECOMPENSA INDUSTRIALES

UNICA CASA EN SU RAMO PREMIADA EN LA EXPOSICION UNIVERSAL DE PARIS
CON DOS MEDALLAS

CHOCOLATES GRAN MEDALLA DE ORO

SOPAS COLONIALES MEDALLA DE BRONCE

ACREDITADOS CAFÉS

LOS ÚNICOS PREMIADOS

en las grandes exposiciones de Viena y Filadelfia

GRAN SURTIDO DE TES SELECTOS

PASTILLAS NAPOLITANAS

Y BOMBONES DE CHOCOLATE

DULCES Y CAJAS FINAS DE PARIS

Depósito general. Calle Mayor, 18 y 20

Sucursal. Montera.

MADRID.

A LOS QUE PADECEN DEL ESTOMAGO.

Antes de desgastarse en ir á aguas minerales usar la *Perla anti-gastrálica* del Dr. Delgado y obtendreis la curacion de vuestro mal.
Depósito en Almeria, Farmacia de Vivas Perez.

LA CENTRAL.

COMPANIA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS A PRIMA FIJA.

Esta Compañía asegura contra incendios los edificios, moviliarios personales é industriales, mercancías de todas clases, incluso el esparto en rama y labrado, casas de labranza, cosechas, ganados, fábricas, en fin todas las propiedades muebles é inmuebles que el fuego puede destruir ó deteriorar.

Agente general en esta capital y su provincia: D. Adalberto Ruiz y Gil, calle Alvarez de Castro, núm. 5.

CURACION de las HERNIAS por el vendaje regulador de **Henri Blondetti**.
—17 Medallas.—Exposicion 1878—
48 rue Vivienne, PARIS.—Ningun depósito.



GRAN FABRICA de papeles para cigarrillos

DE EMILIO VILLARET Y COMP.
DE CLERMONT-L'HERAULT (FRANCIA.)
Medalla de bronce de 1.ª clase en la Exposicion de Paris en 1879.

Finura, solidez y buen gusto en el fumar, cualidades que tienen los papeles para fumar, Marcas.

CACAO Y VILLARET
Y VISTAS DE LA EXPOSICION UNIVERSAL 1878.

Con plantilla metálica y taladrados; mecanismo que permite arrancar las hojas del papel sin inutilizarse.

Se recomienda á los fumadores por la superioridad de su clase, por el BUEN GUSTO, COMODIDAD Y ECONOMIA.

Unico depositario en Almeria y su provincia: **Jaime Casasayas**.
35, TIENDAS, 35, ALMERIA.

LUZ VICTORI.

Nuevo sistema de luz sin tubo ni torcida.

Unico depósito en Almeria señores Abad y Fernandez.

Se expenden con una considerable rebaja de sus primitivos precios.

Se hacen reformas á este sistema, de todos los aparatos antiguos, al precio de 10 rs.

HOMEOPATIA.

En la Farmacia de Lopez y Lopez calle de la Almedina núm. 48, junto al Cuartel de la Misericordia, se ha recibido un gran surtido de Medicamentos Homeopáticos de Alemania preparados segun las prescripciones originales de Hahnemann.

Se reponen Botiquines.

Los azulejos que se expenden en la calle Real, 21, bajo, derecha, que tanta aceptacion han merecido, vendense:

Blancos 1.ª, ciento, 85 rs.

Idem 2.ª, » 80 »

Colores, superior, » 100 »

Idem 1.ª 90 »

Idem 2.ª 85 »

Idem 3.ª 80 »

Idem 4.ª 75 »

El esmalte es igualmente duro en todas las clases.

Mosáico-baldocin 7 1/2 pulgadas, á 300 rs. millar, clase superior.

A VISO.

Se alquila un piso bajo, con puerta independiente, en el Paseo del Príncipe, núm. 27, esquina á la calle de Bilbao.